



Durante un periodo de 36 meses

El Gobierno autoriza la licitación de la asistencia al mantenimiento de las instalaciones de electrificación de la red ferroviaria convencional por 301,46 M€

- **El contrato incluye la prestación del servicio de apoyo y soporte al mantenimiento preventivo, correctivo y obras auxiliares de la línea aérea de contacto (catenaria), las subestaciones de tracción y las líneas de alta tensión.**

Madrid, 15 de noviembre de 2019 (Ministerio de Fomento).

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha autorizado al Ministerio de Fomento a licitar, a través de Adif, el contrato de asistencia al mantenimiento preventivo, correctivo y obras auxiliares de las distintas instalaciones de electrificación de la red convencional.

El valor estimado del contrato, que incluye tanto el presupuesto de licitación como el valor de las posibles prórrogas, se eleva a 301.460.156,57 euros (sin IVA), y el plazo de ejecución es de 36 meses.

Las instalaciones de electrificación, que comprenden la línea aérea de contacto (catenaria), las subestaciones eléctricas de tracción y las líneas de alta tensión de alimentación a las subestaciones, constituyen un elemento esencial de la infraestructura ferroviaria. Su mantenimiento lo realiza Adif principalmente con medios propios, pero situaciones como la alta densidad de instalaciones en algunas zonas o la necesidad de realizar determinados trabajos puntuales hacen necesario recurrir a la contratación de soporte y apoyo de empresas especializadas.

El contrato contempla la realización de las siguientes actividades de soporte:



Nota de prensa

- Actividades de mantenimiento preventivo: conjunto de tareas programadas orientadas a conservar la operatividad y disponibilidad de las instalaciones y el correcto estado de sus elementos.
- Intervenciones urgentes: reposición de las instalaciones a su estado óptimo en el menor tiempo posible en caso de una incidencia.
- Segundas intervenciones: trabajos de reparación definitiva que permiten dejar las instalaciones en el nivel adecuado de calidad y funcionalidad.
- Tratamiento de defectos puntuales.
- Realización de actuaciones de mejora en las instalaciones de electrificación: obras orientadas a restituir las condiciones de explotación con los parámetros de fiabilidad y calidad adecuados.
- Suministro de material para la realización de actividades de mantenimiento.